

El Excmo. Sr. **D. José Muñiz Fernández**, Rector Magnífico de la Universidad Antonio de Nebrija, en ejercicio de las facultades que tiene conferidas por delegación expresa del Consejo Rector en virtud del acuerdo alcanzado en reunión de éste, de fecha 14 de julio de 2020, delegación de competencias que se realizó de conformidad con lo previsto en las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad (Art. 33.n) NOF), ACUERDA:

Aprobar la modificación de los Reglamentos de la Universidad que, a continuación, se relacionan, así como su publicación, en la versión actualizada, en el apartado correspondiente del Portal de Transparencia de la Universidad Antonio de Nebrija:

- Procedimientos comunes para la realización del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster.
- Reglamento General del Estudiante (Arts.18 y 19).

Y, en virtud de la autoridad que tiene conferida, firma y rubrica el presente Acuerdo a los efectos oportunos en el Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, a 31 de agosto de 2022.

10529899Q
JOSE
MUÑIZ (R:
A78094158)

Firmado digitalmente por 10529899Q
JOSE MUÑIZ (R: A78094158)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0022/PUESTO
1/17688/06112020081148,
serialNumber=IDCES-10529899Q,
givenName=JOSE, sn=MUÑIZ
FERNANDEZ, cn=10529899Q JOSE
MUÑIZ (R: A78094158),
2.5.4.97=VATES-A78094158,
o=UNIVERSITAS NEBRISSENSIS S.A.,
c=ES
Fecha: 2022.09.05 18:56:48 +02'00'

Dr. D. José Muñiz Fernández

Rector

Universidad Antonio de Nebrija